



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 05 de agosto de 2009.

EXP-EXA: 8017/2009.

RESCD-EXA: 330/2009.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 210/2009 emitida ad referendum por el Decanato de esta Unidad Académica por la cual se deja debidamente aclarado que se acepta la impugnación presentada en tiempo y forma por la Dra. Nélide Liliana Valdez para su consideración y análisis.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 08 de julio del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Homologar la resolución N° 210/2009, emitida por el Decanato, por la cual se deja debidamente aclarado que se acepta la impugnación presentada en tiempo y forma por la Dra. Nélide Liliana Valdez para su consideración y análisis.

ARTICULO 2º: Incorpórese copia de la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVASE.

NMA


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Prof. SILVIA LUZ RODRIGUEZ
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS